

Debe decir:

«MINISTERIO DE HACIENDA»

«SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA»

En la página 3690, columna primera, donde dice: «Los Jefes y Oficiales destinados a las Guarderías Civiles en las Comisarias de Aguas...», debe decir: «Los Jefes y Oficiales destinados a las Guarderías Fluviales en las Comisarias de Aguas...»

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 de marzo de 1964 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de Agrupaciones de Fiscalías de Juzgados Municipales y Comarcales.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de los corrientes,

Este Ministerio ha acordado nombrar a don Carlos Accino Jiménez, Fiscal comarcal, para desempeñar el cargo en la Agrupación de Fiscalías de Atienza-Cogolludo-Molina de Aragón-Si-güenza (Guadalajara).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado convocado en 30 de julio último para proveer diversas vacantes en la plantilla de destinos a servir por el personal técnico auxiliar de puertos y fronteras.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 30 de julio de 1963, para proveer diversas vacantes en la plantilla de destinos a servir por el personal técnico auxiliar de puertos y fronteras, en sus dos escalas de Maquinistas y Celadores sanitarios, así como sus resultas, que no estén afectadas por la modificación de plantilla, según Resolución de esta Dirección General de 23 de julio último;

Resultando que por esta Dirección General se ha formulado la consiguiente propuesta de resolución, en la que se ha observado la rigurosa antigüedad determinada por el tiempo de servicios activos prestados al Estado por los concursantes;

Resultando que por el desarrollo del concurso se produce como resultas una vacante en los Servicios de Sanidad Exterior de Almería, pero no procede su provisión en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 23 de julio último, que disponía que de las dos plazas existentes en Almería de Celadores sanitarios, se amortizara una con ocasión de vacante, que es la que se ha producido en el transcurso del concurso presente;

Resultando que el Consejo Nacional de Sanidad ha emitido su competente conformidad a la citada propuesta de resolución;

Vistas la Resolución de 30 de julio de 1963, por la que se convocaba el concurso voluntario de traslado; las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos al concurso, así como el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad sobre la propuesta de Resolución formulada por esta Dirección General;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían, procede resolver el presente concurso conforme se proponía en la propuesta formulada al efecto;

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar:

Escala de Maquinistas

Maquinista sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Barcelona, a don José Martínez Cuadrado.
Maquinista sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Ceuta, a don Rosendo Ortiz Muñoz.

Maquinista sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Las Palmas, a don Pedro Betancourt Rivero.
Maquinista sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Melilla, a don Antonio Cuadrado Castro.
Maquinista sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Santa Cruz de Tenerife, a don Angel Tena Herrera.
Maquinista sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Santander, a don Emilio García Durán.
Maquinista sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Vigo, a don Ginés González Flores.
Maquinista sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Algeciras, a don Natalio López Ramires.
Maquinista sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Cádiz, a don Vicente Gutiérrez Barrios; y
Maquinista sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Sevilla-Bonanza, a don Pedro Márquez Guirola.

Escala de Celadores sanitarios

Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Cartagena, a don Andrés Gerez García.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Ceuta, a don Isidro Aizpurua Susperregui.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Barcelona, a don Mariano Sánchez García.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Valencia, a don Vicente Chiner Flores.
Celador Sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Cartagena, a don Melchor Jerez Jerez.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Tarragona, a don José Ricoma Vidal.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Cartagena, a don José Ramón Zapata Bueno.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Barcelona, a don Alberto Salom Carreras.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de La Línea, a don Francisco Vázquez Rafoso.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Ceuta, a don Juan José Biondi Lladó.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Algeciras, a don Mateo Gavilán Sánchez.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Santa Cruz de Tenerife, a don Manuel Santiago Martínez Palacios.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Málaga, a don Juan Benítez Rodríguez.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Cádiz, a don José Amengual Barber.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Santa Cruz de Tenerife, a don Juan Valladares de la Cruz.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Cádiz, a don Pedro Jerez González.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Las Palmas, a don Juan Caules Mercadal.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Santa Cruz de Tenerife, a don Andrés Cruz Martín.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de la Cruz, a don Pedro Jerez González.
Celador sanitario del Servicio de Sanidad Exterior de Las Palmas, a don Juan Caules Mercadal.
Celador sanitario del Servicio de Eventualidades de esta Dirección General, a don Angel Velasco Ramos.
Celador sanitario del Servicio de Eventualidades de Las Palmas, a don Miguel Caules Mercadal; y
Celador sanitario del Servicio de Eventualidades de esta Dirección General, a don Luis Castaño Artigas;

Con el sueldo anual que, respectivamente, les corresponda por su colocación en el escalafón de su plantilla, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/3, de la sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1964.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Constancio Lancho Lancho.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Constancio Lancho Lancho solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 31 de diciembre de 1946, a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.